



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DEL INTERIOR

Dirección para la Democracia la Participación Ciudadana  
Y la Acción Comunal



@gobertolima  
www.tolima.gov.co

Ibagué, 19 de febrero de 2026

Doctora  
KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA  
Directora de Contratación  
Gobernación del Tolima  
Ibagué



Asunto: Entrega de Órdenes de Compra para cargue en SECOP.


Respetada doctora:

Por medio de la presente, hago entrega formal de las órdenes de compra que se relacionan a continuación. Lo anterior, con el fin de proceder con su respectivo cargue en la plataforma SECOP y el posterior traslado a la Secretaría de Hacienda para el trámite de pago:

Orden de Compra No. 158561, del contrato No. 4913

Agradezco su gestión y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional que se considere necesario.

Cordialmente,

  
JAQUELINE GALVIS JIMENEZ  
Supervisora.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO:  
FOR-GB-016

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

VERSIÓN: 04

INFORME DE SUPERVISION

Vigente desde:  
23/08/2023

INFORME NÚMERO: 1 FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa) 19/02/2026

**GRADO DE RESPONSABILIDAD**

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	NÚMERO:	4913	FECHA : (dd/mm/aa)	23/12/2025
No. DE LA ORDEN DE COMPRA (si aplica)	158561	FECHA ORDEN DE COMPRA	23/12/2025	No. PROCESO SECOP II	
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)	FERRICENTROS SAS			NIT:	800237412
VALOR INICIAL:	\$38,955,840.00			PLAZO INICIAL:	08 DIAS CALENDARIO
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	5158 del 12/12/2025			RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	17789 de 29/12/2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)	HAKELINE GALVIS JIMENEZ			ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:	Orden de Compra No.158558
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:	jaqueline.galvis@tolima.gov.co				
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)	30/12/2025			FECHA INICIACION: (dd/mm/aa)	30/12/2025

**1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN**

CONTRATISTA CEDENTE	N/A	NIT:	N/A
CONTRATISTA CESIONARIO	N/A	NIT:	N/A

**1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA)**

CONCEPTO DEL PRESENTE PAGO (Marque con una X según el tipo de pago a realizar)	BENEFICIARIO Y NIT DEL PRESENTE PAGO		ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL QUE RESPALDA EL PRESENTE PAGO Y FECHA
PAGO GASTOS DE COMISIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO REGISTRO EN BOLSA Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO DE LA OPERACIÓN NEGOCIO:	N/A	N/A	N/A
OTROS:	N/A	N/A	N/A

**1.3 INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI APLICA (Adicione filas si es necesario)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT:	POCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

**2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)**

**2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROSÍ, RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC) Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI aplica)**  
(Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	

**2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR OR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	\$ -	-	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	\$ -	-	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	\$ -	-	N/A	N/A

**2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (edición filas si es necesario)**

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA		FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
	N/A			N/A	
	N/A			N/A	
	N/A			N/A	

### 3. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una X)	SI	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR : (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)	
ENTIDAD PÚBLICA: (Marque con una X)	NO	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:	
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	30/12/2025 AL 06/01/2026		MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: El Contrato se ejecuto en Ibague (la mercancía ingreso desde Bogota)
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario)	75	FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA: (dd/mm/aa)	13/02/2026
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	01CR-704673	FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	28/01/2026

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario)

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	9497617952	MES DE COTIZACIÓN:	ENERO DE 2026
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:	13/01/2026	MES DE COTIZACIÓN:	DICIEMBRE DE 2025 Y ENERO DE 2026

SI EL CONTRATISTA (persona natural), NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN MARQUE CON UNA X SEGÚN EL MOTIVO QUE CORRESPONDA, INDICANDO EL RESPECTIVO SOPORTE

ES PENSIONADO:	N/A	SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA	N/A
ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE:	N/A		N/A
NO ALCANZA A PENSIONARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:	N/A		N/A

### 4. INFORMACIÓN CONTABLE

#### 4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO

NOMBRE DE LA OBRA:	N/A		VIA DE SEGUNDO ORDEN:	
CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO		VALOR	\$ -
	CONSTRUCCIÓN		VALOR	\$ -
	MANTENIMIENTO		VALOR	\$ -

#### 4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES (adicione filas si es necesario)

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
TERRENO	\$ -	N/A
EDIFICACIÓN	\$ -	N/A
MEJORAS	\$ -	N/A
OTROS	\$ -	N/A

#### 4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP PARA SIIAF	No. RP PARA SPGR	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO
03-3-45.4502.1000.02-2.3.2.02.02.006-7801	17803		\$ 38,955,840.00
			\$ -
<b>VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:</b>			<b>\$ 38,955,840.00</b>

#### 4.4 VALOR PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)	\$ 38,955,840.00
(-) VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO	\$ -
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO	\$ 38,955,840.00
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	\$ -
<b>VALOR TOTAL PRESENTE PAGO</b>	<b>\$ 38,955,840.00</b>

#### 4.5 BALANCE DEL ANTICIPO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ANTICIPO	
VALOR ANTICIPOS ANTERIORES	
VALOR AMORTIZADO EN PAGOS ANTERIORES	\$ -
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO	\$ -
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ -</b>

#### 4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO	\$ -
VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES	\$ -
VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES	\$ -
VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO	\$ -
VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR	\$ -
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ -</b>





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES

CODIGO:  
FOR-GB-016

VERSIÓN: 04

Vigente desde:  
23/08/2023

### 1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

#### 1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
<b>OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</b>				
Entregar a la secretaria de Interior los bienes objeto del contrato, en la Gobernacion del Tolima, asi mismo como esta establecido en el lugar de ejecucion del presente proceso.	Los bienes fueron entregados por el proveedor en el lugar indicado por la Secretaria de Interior Gobernacion del Tolima.	Registro fotograficos de los elementos que se recibieron.		
Cumplir con el tiempo de entrega de los bienes acordados en la orden de compra.	Los bienes acordados fueron entregados en el tiempo indicado en la orden de compra.	Certificacion de recibi a Satisfaccion.		
Acreditar, de conformidad con lo establecido en el articulo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003, la ley 1150 de 2007 y la ley 1562 de 2012, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pension, riesgos laborales, servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensacion Familiar.	Los pagos de aportes parafiscales como salud, pension, SENA, ICBF, Cajas de compensacion familiar, riesgos laborales, fueron cancelados MESES DE DICIEMBRE DE 2025 Y ENERO DE 2026	Documentos enviados como soporte del pago de los parafiscales según planilla 949761792 y la certificaciones de la Contadora.		
Cumplir con todas las condiciones técnicas contenidas de acuerdo a la orden de compra.	Todas las condiciones técnicas se cumplieron dando cumplimiento a la orden de compra.	Elementos recibidos		
Las demas obligaciones que se derivan de la orden de Compra.				

#### OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Poner a disposicion del CONTRATISTA, los lugares que se requieran para la entrega del Objeto de contrato.	Se puso a disposicion la oficina de la secretaria de Interior para la entrega y recibidos de los elementos.	Lugar Secretaria de Interior 9 piso Gobernacion del Tolima..		
Designar la supervision del contrato, quien ejercera el control sobre el cumplimiento del mismo, exigiendo la ejecucion idonea y oportuna del objeto contratado.	Fue designada la supervision a una funcionaria de la secretaria de Interior. (Jaqueline Galvis Jimenez)	Orden de compra No. 15861 del contrato No. 4913.		
Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujecion pecuniaria y garantias a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dara aviso oportuno al gobernacion, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	Se hizo todo el proceso de recibido y verificacion de los elementos solicitados en la orden compra y se procedio a realizar todo el procedimiento para el pago.	Informe de supervision.		

#### 1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

#### CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) :

HAKELINE GALVIS JIMENEZ

FIRMA:



**TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA**  
**N.I.T. 800113672**  
**ORDEN DE COMPRA**

12 3 DIC 2020

3 DIC 2020

- 4913 =

**FERRICENTROS**  
 N.I.T. 8002374121  
 Av caracas 74-25  
 Bogota, Cundinamarca  
 Atte: Yeferson Camilo Calderón Ramos  
 licitaciones2@ferricentro.com  
 Teléfono: +57 1 6511212 516

Número de Orden **158561**  
 No de Instrumento **CCE-GS-2019-4**  
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
 Fecha de Emisión **23/12/25**  
 Fecha de Vencimiento **31/12/25**  
 Comprador **Ricardo Suarez Guzman**  
 Ordenador del gasto **Ricardo Suarez Guzman**  
 Supervisor **JAQUELINE GALVIZ JIMENEZ**  
 Teléfono **3184247392**

Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales **PRO ELECTRIFICACION 1% TASA  
 PRODEPORTE 2%**

Justificación **CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE  
 ELEMENTOS DE MUEBLES, ESCRITORIOS, SONIDO Y  
 TECNOLOGÍA PARA LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL  
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL  
 PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN  
 INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIGNIDAD  
 HUMANA COMO EJE TRANSFORMADOR PARA LA  
 CONSTRUCCIÓN DE UNA TERRITORIALIDAD DE PAZ EN  
 EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**

**Enviar a**

TOLIMA - GOBERNACION DEL  
 TOLIMA  
 CARRERA 3 ENTRE CALLE 10  
 Y 11 CENTRO  
 IBAGUE IBAGUE  
 Atte: JAQUELINE GALVIZ  
 JIMENEZ

**Facturar a**

TOLIMA - GOBERNACION DEL  
 TOLIMA  
 CARRERA 3 ENTRE CALLE 10  
 Y 11 CENTRO  
 IBAGUE, IBAGUE  
 Atte: Ricardo Suarez Guzman

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 5158	gsf01-COMPUTADOR PORTATIL ASUS X1504 Intel Core i5 Hasta 4.40 GHz SSD 1TB RAM 16GB 15.6 Pulgadas Windows Profesional AVSOLU-0021899 01/22/2026	6.0	Unidad	4.278.050,00	25.668.300,00
2	CDP 5158	gsf01-Silla de escritorio Ejecutiva Negro TVE000685 01/22/2026	23.0	Unidad	380.800,00	8.758.400,00
3	CDP 5158	gsf01- Consola Mezcladora MIX-12 Pa Pro Audio Bluetooth TVE001124 01/22/2026	1.0	Unidad	1.303.050,00	1.303.050,00
4	CDP 5158	gsf01-Ups Powest Titan Interactiva 3000va 3kva Onda Seno Pura TVE002566 01/22/2026	1.0	Unidad	3.226.090,00	3.226.090,00
						<b>38.955.840,00 COP</b>

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

141227145239



(415)7707212489984(8020) 000014122714523 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 3 7 4 1 2 | 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FERRICENTROS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV CARACAS 74 15

42. Correo electrónico

contabilidad@ferricentro.com

43. Código postal

5 1 2 1

44. Teléfono 1

6 0 1 6 5 1 1 2 1 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 5 2 | 1 9 9 4 0 8 1 2

4 6 5 2 | 2 0 2 1 1 0 3 0

4 6 5 1 | 4 7 5 4

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 1 0 1 4 1 5 1 8 2 6 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio

26- Declaración individual precios de tran

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

33- Impuesto nacional al consumo

07- Retención en la fuente a título de renta

42- Obligado a llevar contabilidad

10- Obligado aduanero

48- Impuesto sobre las ventas -IVA

14- Informante de exogenea

52- Facturador electrónico

15- Autorretenedor

55- Informante de Beneficiarios Finales

16- Precios de transferencia

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 2 2 2 3

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

1

1

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIL QUINTERO JOSE GREGORIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141227145239



(415)7707212489984(8020) 000014122714523 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 3 7 4 1 2 | 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional	0 %
72. Número	4 9 5 7	3 9	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 4 0 8 1 2	2 0 1 4 0 3 0 4	84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Número de notaría	9	0 3	85. Extranjero	1 0 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 4 0 8 1 7	2 0 1 4 0 4 0 2	87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 0 9 8 2 5	0 0 6 0 9 8 2 5		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	4	4		
Vigencia				
80. Desde	1 9 9 4 0 8 1 2			
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 3	2 0 1 1 1 0 3 1	9 0 0 4 6 1 4 2 9 - 8	
	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3	2 1	2 0 1 1 1 1 1 6		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141227145239



(415)7707212489984(8020) 0000141227145239

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 3 7 4 1 2

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 7 1 3	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	7 9 6 8 8 9 2 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GIL	105. Segundo apellido QUINTERO	106. Primer nombre JOSE	107. Otros nombres GREGORIO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 8 0 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	1 0 5 3 8 4 0 7 5 9	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido VILLEGAS	105. Segundo apellido ARANGO	106. Primer nombre CAMILA	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 8 0 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	3 0 2 9 2 9 2 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido SAFFON	105. Segundo apellido BOTERO	106. Primer nombre CONSTANZA	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141227145239



(415)7707212489984(8020) 000014122714523 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 3 7 4 1 2   1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 1 8 4 3 7 6 7 3	126. DV 	127. Número de tarjeta profesional 1 8 6 2 5 0 T
	128. Primer apellido CALDAS	129. Segundo apellido MATTA	130. Primer nombre JENNY	131. Otros nombres LIZETH
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 8 8 3 5 7   4	133. DV 	134. Sociedad o firma designada NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2   1 0 0 5			
Revisor fiscal ante	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 8 5 6 3 5 4 5 1	138. DV   4	139. Número de tarjeta profesional 2 5 7 3 6 4 T
	140. Primer apellido CADENA	141. Segundo apellido BAEZ	142. Primer nombre DANIELA	143. Otros nombres CAROLINA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 8 8 3 5 7   4	145. DV 	146. Sociedad o firma designada NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 2   1 0 0 5			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 5 8 8 4 4 1 5 4	150. DV   1	151. Número de tarjeta profesional 2 2 9 9 0 2 T
	152. Primer apellido MEJIA	153. Segundo apellido HOYOS	154. Primer nombre GENNY	155. Otros nombres LEANDRA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 	157. DV 	158. Sociedad o firma designada 	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9   1 2 0 1			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141227145239



(415)7707212489984(8020) 0000141227145239

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 3 7 4 1 2 | 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento FERRICENTROS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AV CARACAS 74 25	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 7 7 7 3 9 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 7 0 4 0 2
168. Teléfono 6 0 1 6 5 1 1 2 1 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA VERGARA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AV JIMENEZ 950	
166. Número de matrícula mercantil 9 8 4 1 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 0 0 1 0 5
168. Teléfono 6 0 1 2 8 6 2 1 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 2 0 0 3 0 4
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento: FERRICENTRO BARRANQUILLA	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 44 46 165	
166. Número de matrícula mercantil 6 0 1 6 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 7 1 8
168. Teléfono 6 0 5 3 1 1 6 1 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 2 3 0 4 0 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141227145239



(415)7707212489984(8020) 000014122714523 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 3 7 4 1 2   1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento CEDI CALLE 72	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 72 20 B 59	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 3 3 2 1 9 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 2 0 3
168. Teléfono 6 0 1 6 5 1 1 2 1 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento FERRICENTROS BUCARAMANGA	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CR 14 22 57	
166. Número de matrícula mercantil 3 6 8 5 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 2 2 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre 2 0 1 9 0 2 0 5
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



SOMOS AUTORETENEDORES RES.09434 DE 14/08/2007,REGIMEN COMUN, NO SOMOS RETENEDORES DE IVA. GRANDES CONTRIBUYENTES ICA SHD - DI BOGOTA RES.DDI-029334 DE 31/10/2025, RESPONSABLE IVA, RAD.10-016-20 EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL, ARTS 65 LEY 45 / 90 Y 884 C. DE CO. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE JULIO DE 2008 Y CORRESPONDE A UNA VENTA EFECTIVA DE MERCANCIAS ENTREGADAS REAL Y MATERIALMENTE AL COMPRADOR. AUTORIZO A SER REPORTADO A CUALQUIER BASE DE DATOS PUBLICA O PRIVADA AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION

FERRICENTROS S.A.S  
NIT: 800237412-1

FECHA VALIDACION DIAN: 2026-01-28 12:44:46

CUFE: 63393da40121ea870fa1cb152f19262f73c81c574bccd5cdf76a6ad3af4911e12b73a4a05b6129fb0fa62c91ced51a7c

PÁGINAS: 1 de 1

SEÑOR(ES):: GOBERNACION DEL TOLIMA				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 01CR-704673					
NIT: 800113672 SEDE: 2 TEL: 3184247392				DIRECCIÓN: CARRERA 3 ENTRE CALLE 10Y 11 CENTRO CIUDAD: 73001IBAGUE PAIS: COLOMBIA					
FECHA FACTURA	FECHA	PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICIONES	GUIA	VEND.	REMISION (ES)		
AÑO MES DIA 2026-01-28	AÑO MES DIA 2026-02-27	433179	158561	CREDITO		japm			
Dirección entrega: CARRERA 3 ENTRE CALLE 10Y 11 CENTRO				Datos de despacho: Peso: 0.03,Puerto: ,, Bultos: null					
N°	CANT.	UN	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	MARCA	IVA%	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	6.00	UND	XX007067	PORTATIL X1504 INTEL CORE I5 4.40GHZ 1T 16GB 15.6"	X1504/AVSOLU-0021899	ASUS	19	3,595,000.00	21,570,000.00
2	1.00	UND	XX006644	CONSOLA MEZCLADORA MIX-12 PA PRO AUDIO BLUETOOTH	CMM12PAB	AVAS	19	1,095,000.00	1,095,000.00
3	1.00	UND	XX007413	UPS TITAN INTERACTIVA 3000VA 3KVA ONDA SENO PURA	MICRONET3000	POWEST	19	2,711,000.00	2,711,000.00
4	23.00	UND	XX006930	SILLA DE ESCRITORIO EJECUTIVA NEGRO	SDEN	AVAS	19	320,000.00	7,360,000.00

Total items: 4

<p>Observaciones: Remisión No. 282366,281396, GOBERNACION DEL TOLIMA CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO IBAGUE (JAQUEKINE GALVIZ 3184247392)</p> <p>Favor consignar a la cuenta corriente: BANCOLOMBIA 62300000303, Cuenta de Ahorros: COLPATRIA 5074384015</p> <p>Resolución: No.18764101486111 del 01CR-700001 al 01CR-1000001 2025-11-12 Autoriza-Vig 24 meses</p> <p>Condiciones de pago: . Términos: . Moneda: COP TRM: 1.0 Forma pago: Crédito Medio 2026-02-27</p>	<p>En mi calidad de comprador y/o beneficiario de servicio, o encargado de éste, acepto el contenido de esta factura de venta y declaro que he recibido a satisfacción la totalidad de los bienes y/o servicios prestados relacionados con el cuerpo de la presente Como constancia suscribo la presente el día:</p> <p>D M A</p> <p>Nombre: _____ Firma: _____ C.C.: _____</p>	<table border="1"> <tr> <td>DESCUENTO</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>\$ 32,736,000.00</td> </tr> <tr> <td>FLETES</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>SEGURO</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>VALOR NETO</td> <td>\$ 32,736,000.00</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td>\$ 6,219,840.00</td> </tr> <tr> <td>RETEIVA</td> <td>-\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$ 38,955,840.00</b></td> </tr> </table> <p>Hora y fecha de grabación: 2026-01-28 12: Impreso por: FERRICENTROS S.A.S Nit: 800237412-1 Nombre del Software: Jaivaná Fabricante del Software: Jaivaná S.A.S Nit: 816003448-1</p>	DESCUENTO	\$ 0.00	SUBTOTAL	\$ 32,736,000.00	FLETES	\$ 0.00	SEGURO	\$ 0.00	VALOR NETO	\$ 32,736,000.00	IVA	\$ 6,219,840.00	RETEIVA	-\$ 0.00	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 38,955,840.00</b>
DESCUENTO	\$ 0.00																	
SUBTOTAL	\$ 32,736,000.00																	
FLETES	\$ 0.00																	
SEGURO	\$ 0.00																	
VALOR NETO	\$ 32,736,000.00																	
IVA	\$ 6,219,840.00																	
RETEIVA	-\$ 0.00																	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 38,955,840.00</b>																	

Av Caracas # 74-25 Bogotá  
TEL: 6511212

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA O RECLAMOS POR ERRORES DE DESPACHOS DESPUES DE 8 DIAS DE LA FECHA DE FACTURACION. PARA RECLAMOS POR GARANTIA, EL TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDE DE LO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE SERVICIO DE LA MARCA.







TOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
800237412	1	FERRICENTROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FERRICENTROS SAS	AV CARACAS 74 75	BOGOTA-BOGOTA D. E.	6511212	SI	

TOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo		Fecha	Pago		Valor		
5-12	2065412524	Planilla	Planilla	Lmite	Pago	Banco	Dias Mora	1	
2026-01	9497617952	E		2026/01/06	2026/01/07	BANCOLOMBIA		\$104,772,000	

ESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
2 (ADMINISTRADORAS: 5)				90	\$60,712,600	\$38,100	\$0	\$60,750,700	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	10	\$4,696,000	\$3,100	\$0	\$4,699,100	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	25	\$16,474,600	\$10,300	\$0	\$16,484,900	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	42	\$27,511,500	\$17,000	\$0	\$27,528,500	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	\$5,624,500	\$3,600	\$0	\$5,628,100	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$6,406,000	\$4,100	\$0	\$6,410,100	
L (ADMINISTRADORAS: 1)				90	\$1,897,900	\$1,200	\$0	\$1,899,100	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	90	\$1,897,900	\$1,200	\$0	\$1,899,100	
F (ADMINISTRADORAS: 3)				90	\$14,424,500	\$8,900	\$0	\$14,433,400	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	\$295,400	\$200	\$0	\$295,600	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	88	\$13,905,900	\$8,500	\$0	\$13,914,400	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$223,200	\$200	\$0	\$223,400	
3 (ADMINISTRADORAS: 8)				90	\$22,946,500	\$14,400	\$0	\$22,960,900	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$88,400	\$100	\$0	\$88,500	
CAPITAL SALUD	EPS034	900,798,372	9	2	\$122,500	\$100	\$0	\$122,600	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	21	\$4,695,900	\$2,900	\$0	\$4,698,800	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	\$554,700	\$400	\$0	\$555,100	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	18	\$1,853,400	\$1,200	\$0	\$1,854,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	\$588,100	\$400	\$0	\$588,500	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	\$1,731,600	\$1,100	\$0	\$1,732,700	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	24	\$13,311,900	\$8,200	\$0	\$13,320,100	
4 (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$2,834,900	\$1,800	\$0	\$2,836,700	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR WILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	\$2,834,900	\$1,800	\$0	\$2,836,700	
5 (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$1,890,000	\$1,200	\$0	\$1,891,200	
PASENA	PASENA	899,999,034	1	4	\$1,890,000	\$1,200	\$0	\$1,891,200	
<b>TOTAL</b>				<b>90</b>	<b>\$104,706,400</b>	<b>\$65,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$104,772,000</b>	

**B:M&A:DA:55:2026**

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE**

**FERRICENTROS S.A.S**

**NIT. 800.237.412-1**

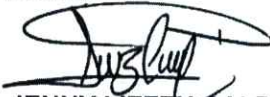
**CERTIFICA QUE**

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma Internacional de Aseguramiento 3000 "Trabajos para atestiguar distintos de Auditoría" aceptada en Colombia; y una vez validados los soportes mensuales de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de diciembre de 2025 para pensión y enero de 2026 para salud; la sociedad ha cumplido con efectuar los pagos al sistema de seguridad social integral por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012 y su Decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Esta certificación se emite en relación con el **cumplimiento del pago**, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide a solicitud de la Administración en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,



**JENNY LIZETH CALDAS MATTA**  
**C.P Revisora Fiscal con T.P. 186.250-T**  
En representación de **NEXIA M&A S.A.S.**

Elaborado por: NJGM  
Revisado por: CMMP  
Aprobado por: CMMP  
Impreso por: CDVB

# Certificado Bancario

Miércoles, 14 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FERRICENTROS SAS identificado(a) con NIT 800237412, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	62300000303	2020/02/27	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 11:20:19  
Recibo No. AA26010832  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26010832351BF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FERRICENTROS S A S  
Nit: 800237412 1  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00609825  
Fecha de matrícula: 17 de agosto de 1994  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Av Caracas No. 74-15  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: contabilidad@ferricentro.com  
Teléfono comercial 1: 6511212  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Caracas No. 74-15  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: contabilidad@ferricentro.com  
Teléfono para notificación 1: 6511212  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 11:20:19  
Recibo No. AA26010832  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26010832351BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Escritura Pública No. 4.957 Notaría 9 de Santa Fe de Bogotá del 12 de agosto de 1.994, inscrita el 17 de agosto de 1.994, bajo el No. 459.029 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: FERRICENTROS S.A.

Por Escritura Pública No. 7748 de la Notaría 9 de Santa Fe de Bogotá, del 25 de noviembre de 1994, inscrita el 03 de marzo de 1999 bajo el No. 670627 del libro IX, se aclaró la escritura pública de constitución de la sociedad de la referencia.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 4167 de la Notaría 21 de Bogotá D.C., del 31 de octubre de 2011, inscrita el 3 de noviembre de 2011 bajo el número 01524831 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad INVERSIONES JARVEG SAS (beneficiaria).

Por Acta No. 18 de la Asamblea de Accionistas del 16 de noviembre de 2011, inscrito el 18 de noviembre de 2011 bajo el número 01528615 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: FERRICENTROS S A, por el de: FERRICENTROS S A S.

Por Acta No. 18 de la Asamblea de Accionistas, del 16 de noviembre de 2011, inscrito el 18 de noviembre de 2011 bajo el número 01528615 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: FERRICENTROS S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 11:20:19  
Recibo No. AA26010832  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26010832351BF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**OBJETO SOCIAL**

El objeto principal de la compañía lo constituyen las siguientes actividades: A. La explotación de negocios de comercio, principalmente en el ramo de ferretería, sea directamente como intermediario en la cadena entre importadores, distribuidores y consumidores finales o intermedios o, de forma indirecta mediante la explotación de sus bienes por el sistema de dar espacios en arriendo u otorgar concesiones, pudiendo ser el administrador y/o recaudador de los ingresos de la operación. Y, B. La representación y el agenciamiento de casas nacionales y extranjeras con los mismos o similares productos. En desarrollo y para la cabal ejecución de este objeto principal, la sociedad podrá: 1) Adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles; 2) Dar o tomar dinero en mutuo, con o sin intereses. 3) Ser acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito o financiamiento comercial, dando o recibiendo garantías, según sea el caso. 4) Celebrar con establecimientos de crédito o compañías de financiamiento comercial o entidades aseguradoras, toda clase de contratos. 5) Girar, endosar, aceptar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores o instrumentos negociables. 6) Formar parte de otras sociedades que tengan el mismo objeto social, similares, complementarios, afines y/o accesorios. 7) Celebrar todo tipo de alianzas tales como, Joint Venture, uniones temporales, contratos de cuenta en participación, o cualquier otro contrato de colaboración empresarial. 8) Presentar directamente o a través de consorcio o uniones temporales propuestas para contratar con entidades, en respuesta a licitaciones públicas, privadas o invitaciones a contratar. 9) Transformarse en otro tipo de sociedad y/o escindirse. 10) Celebrar contratos de cualquier naturaleza jurídica respecto de marcas, patentes, concesiones, representaciones, explotación de modelos, nombres comerciales o industriales, insignias, etc. 11) Realizar, encargar o adquirir estudios o inversiones relacionados con su objeto social, y en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el adecuado cumplimiento de su objeto social. 12) En general, celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con las actividades que integran su objeto.

**CAPITAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 11:20:19  
Recibo No. AA26010832  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26010832351BF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$3.000.000.000,00  
No. de acciones : 3.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$2.695.650.000,00  
No. de acciones : 2.695.650,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$2.695.650.000,00  
No. de acciones : 2.695.650,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Sociedad tendrá un Gerente, quien será su representante legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas. Tendrá dos (2) suplentes, quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios especiales para que la representen cuando fuere el caso. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas. 3. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad. No obstante, requerirá de la previa autorización de la Asamblea de Accionistas para la realización o celebración de cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda de mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 4. Someter a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 11:20:19  
Recibo No. AA26010832  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26010832351BF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en el numeral 3 anterior. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea de Accionistas. 6. Poner a consideración de la Asamblea de Accionistas, el plan de negocios y el presupuesto anual de la empresa. 7. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. 8. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 9. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. 10. Nombrar los administradores de las sucursales o agencias y fijarles sus facultades y atribuciones y su remuneración. 11. Ejercer las demás funciones que le delegue la ley y la Asamblea de Accionistas.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 61 del 5 de julio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2023 con el No. 02996772 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jose Gregorio Gil Quintero	C.C. No. 79688923

Por Acta del 31 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2019 con el No. 02494201 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Camila Villegas Arango	C.C. No. 1053840759
Suplente Gerente	Del Constanza Saffon Botero	C.C. No. 30292921

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 11:20:19  
Recibo No. AA26010832  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26010832351BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 53 del 31 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2020 con el No. 02605516 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	NEXIA MONTES ASOCIADOS S.A.S	& N.I.T. No. 800088357 4

Por Documento Privado del 5 de octubre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2022 con el No. 02887143 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jenny Lizeth Caldas Matta	C.C. No. 1018437673 T.P. No. 186250-T
Revisor Fiscal Suplente	Daniela Carolina Cadena Baez	C.C. No. 1085635451 T.P. No. 257364-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0007748 del 25 de noviembre de 1994 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00670627 del 3 de marzo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000112 del 20 de enero de 1998 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00619321 del 23 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001366 del 27 de mayo de 1999 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00682434 del 1 de junio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 3437 del 21 de septiembre de 2011 de la Notaría	01516398 del 29 de septiembre de 2011 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 11:20:19

Recibo No. AA26010832

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26010832351BF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
21 de Bogotá D.C.

E. P. No. 4167 del 31 de octubre 01524831 del 3 de noviembre de  
de 2011 de la Notaría 21 de Bogotá 2011 del Libro IX  
D.C.

Acta No. 18 del 16 de noviembre de 01528615 del 18 de noviembre  
2011 de la Asamblea de Accionistas de 2011 del Libro IX

Acta No. 32 del 15 de junio de 01653236 del 25 de julio de  
2012 de la Asamblea de Accionistas 2012 del Libro IX

Acta No. 39 del 4 de marzo de 2014 01823145 del 2 de abril de  
de la Asamblea de Accionistas 2014 del Libro IX

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Por Documento Privado de Santafé de Bogotá D.C., del 21 de enero de 1999, inscrito el 22 de enero de 1999 bajo el número 665644 del libro IX, la sociedad matriz informó que incrementó su participación accionaria en la sociedad subordinada, en un 70% de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito y pagado de la compañía. El anterior incremento con relación al Registro No. 654191.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 11:20:19

Recibo No. AA26010832

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26010832351BF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4752  
Actividad secundaria Código CIIU: 4652  
Otras actividades Código CIIU: 4755, 4754

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: FERRICENTROS  
Matrícula No.: 00777393  
Fecha de matrícula: 2 de abril de 1997  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av. Caracas No. 74-25  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CEDI CALLE 72  
Matrícula No.: 03332193  
Fecha de matrícula: 3 de febrero de 2021  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 72 20 B 59  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 11:20:19  
Recibo No. AA26010832  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26010832351BF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 54.894.866.000  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4752

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARÍA DE INTERIOR



RESOLUCIÓN No. 206

(26 DE DICIEMBRE DE 2025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 158561 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 - CONTRATO No. 4878 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025"**

**EL SECRETARIO DE INTERIOR**

En uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que los aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan y el Decreto Departamental No. 0004 del 01/01/2024 Y 0460 del 23 de agosto de 2024

**CONSIDERANDO:**

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Grandes Almacenes, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto de la ley 1150 de 2007 el Estado puede utilizar Acuerdos Marco de Precios. Sin embargo, de conformidad con el numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco de Precios.

Que, son las entidades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007, y las que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través del Acuerdo Marco de Precios. Por lo cual, las entidades que pretenden de dichos bienes deben verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio.

Que el 21 de junio de 2016, el señor Gobernador firmó la Declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción, quedando adheridos a la compra de aquellos productos que se oferten a través de Acuerdos Marco de Precios publicados por Colombia Compra Eficiente en su página oficial.

Que el 21 de junio de 2016, el señor Gobernador firmó la Declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción, quedando adherido, a la compra de aquellos productos que se oferten a través de Acuerdos Marco de Precios publicados por Colombia Compra Eficiente en su página oficial.

Que los programas que ejecutan el Pilar de "Innovación para la seguridad y la paz", se encuentra el programa "Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos" que se encuentra materializado a través del proyecto de inversión departamental denominado "Fortalecimiento y promoción integral de los derechos humanos y la dignidad humana como eje transformador para la construcción de una territorialidad de paz en el departamento del Tolima", el cual contempla como meta: **P3S45MP55: Prácticas innovadoras de fortalecimiento en las entidades públicas o territoriales mediante la generación de herramientas de eficiencia en el ejercicio de su misionalidad, que se desarrolla a través de la actividad: "fortalecer a las entidades públicas o territoriales con herramientas que permitan el funcionamiento de su objetivo misional."**

Que dentro plan de Desarrollo "Con Seguridad en el Territorio 2024 - 2027", se ha determinado factores importantes, entre ellos

Que el sector Gobierno Territorial contempla un componente estratégico "Por un Tolima Seguro y en Paz", que desarrolla la estrategia 1 "Seguridad", que cuenta con el Pilar 3. Innovación para la Seguridad y la Paz, el cual desarrolla el programa "Innovación para el Fortalecimiento de la Convivencia Ciudadana", que se encuentra materializado a través del del proyecto de inversión departamental denominado "Implementación de estrategias de innovación para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana y organismos de seguridad en el departamento del Tolima", el cual contempla como meta: **P3S45MP55: Prácticas innovadoras de fortalecimiento en las entidades**



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**  
NIT:800.113.6727  
**SECRETARÍA DE INTERIOR**



públicas o territoriales mediante la generación de herramientas de eficiencia en el ejercicio de su misionalidad, que se ejecuta a través de la actividad "fortalecer a las entidades públicas o territoriales con herramientas que permitan el funcionamiento de su objetivo misional".

El fortalecimiento y la promoción integral de los derechos humanos y la dignidad humana son pilares esenciales para construir una territorialidad de paz en el Tolima. Para avanzar hacia este propósito, es necesario que las entidades públicas y territoriales cuenten con herramientas prácticas y accesibles que les permitan desarrollar mejor su labor misional y responder de forma oportuna a las necesidades de las comunidades, en especial de aquellas que se encuentran en condición de riesgo.

La meta P3S45MP55 busca impulsar prácticas innovadoras que mejoren la forma en que las instituciones trabajan y se relacionan con la ciudadanía. Cuando las entidades fortalecen sus capacidades técnicas y sociales, pueden orientar sus esfuerzos hacia un acompañamiento más cercano, sensible y efectivo, promoviendo entornos donde prevalezcan el respeto, la protección y la garantía de los derechos.

Por ello, la actividad propuesta —fortalecer a las entidades públicas o territoriales con herramientas que faciliten el cumplimiento de su objetivo misional— responde a una necesidad real: dotar a quienes atienden a la población de instrumentos que hagan su gestión más eficiente y humana. Esto incluye métodos de trabajo más claros, herramientas de seguimiento, estrategias de articulación y mecanismos de participación que permitan conectar mejor las instituciones con las dinámicas del territorio.

De esta manera, la intervención proyectada aporta significativamente a la consolidación de instituciones más sólidas, eficientes y preparadas para responder a los retos sociales, productivos y territoriales, contribuyendo al desarrollo integral y sostenible del departamento.

La dirección de Derechos humanos, justicia, paz y libertad religiosa dentro del proyecto: Fortalecimiento y promoción integral de los derechos humanos y la dignidad humana como eje transformador para la construcción de una territorialidad de paz en el departamento del Tolima. Esta establecido para el cumplimiento del plan de desarrollo el fortalecimiento de los diferentes entidades públicas o territoriales del Departamento del Tolima con herramientas para el fin de permitir el funcionamiento institucional de sus objetivos misionales y funcionales. Para fortalecer el empoderamiento técnico, social y productivo de corporaciones, organizaciones sectoriales y grupos en condición de riesgo a nivel Departamental. Estableciendo las practicas innovadoras de fortalecimiento en las entidades públicas o territoriales mediante la generación de herramientas de eficiencia en el ejercicio de su misionalidad.

Que, desde la secretaria de interior, en cumplimiento del plan de desarrollo, destino un recurso específico para la adquisición de unos kits tecnológicos, con la finalidad del cumplimiento de la meta P3S45MP55. Practicas innovadoras de fortalecimiento en las entidades públicas o territoriales mediante la generación de herramientas de eficiencia en el ejercicio de su misionalidad. La finalidad e intención del cumplimiento de la meta es con el fin de fortalecer a las entidades públicas o territoriales con herramientas que permitan el funcionamiento de su objetivo misional, ya que hoy en día se puede observar que la mayoría de las entidades públicas o territoriales no cuentan con las herramientas necesarias que permitan el funcionamiento de sus funciones y misionalidad a cabalidad, por tal motivo desde la Secretaria de Interior. La dirección de Derechos humanos, justicia, paz y libertad religiosa se requiere la adquisición de los elementos tecnológicos.

Que, para el tal efecto la Dirección de Presupuesto expidió el Certificados de Disponibilidades Presupuestales No. 5158 del 12 de Septiembre de 2025 por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$38.855.840) M/CTE**, Recursos de libre inversión, concepto presupuestal: Comercio Y Distribución; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua. BPIN: 2024004730049, identificación presupuestal No. No. 03 - 3.45.4502.1000.02 - 2.3.2.02.02.006 – 7801 para la suma total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$38.855.840) M/CTE**.

Que, siguiendo los lineamientos y plazos establecidos por grandes superficies se emitió la Orden de Compra No. **158561** del 23 DE DICIEMBRE de 2025, con Numero Interno **4878** del 23 DE DICIEMBRE de 2025, con plazo de **Diez (10)** días calendarios, y por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$38.855.840) M/CTE**, incluido los gravámenes adicionales discriminados así: Estampilla Pro Electrificación Rural 1% Liquidadas por la Dirección de Contracción mediante factura No 0073-365540. Valor (\$390.000) M/CTE



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**  
 NIT:800.113.6727  
 SECRETARÍA DE INTERIOR



Que la Orden de Compra No. 158561 del 23 DE DICIEMBRE de 2025, con Numero Interno 4878 del 23 DE DICIEMBRE de 2025 contempla el siguiente artículo y cantidades de acuerdo a la necesidad descrita por la Entidad, así:

1	gsf01-COMPUTADOR PORTATIL ASUS X1504 Intel Core i5 Hasta 4.40 GHz SSD 1TB RAM 16GB 15.6 Pulgadas Windows Profesional	6.00	Unidad 4.278.050,00	25.668.300,00
2	gsf01-Silla de escritorio Ejecutiva Negro	23.00	Unidad 380.800,00	8.758.400,00
3	gsf01- Consola Mezcladora MIX-12 Pa Pro Audio Bluetooth	1.00	Unidad 1.303.050,00	1.303.050,00
4	gsf01-Ups Powest Titan Interactiva 3000va 3kva Onda Seno Pura	1.00	Unidad 3.226.090,00	3.226.090,00
			<b>Total</b>	<b>38.955.840,00</b>

Que la Secretaria de Interior, se cife a lo estipulado dentro de Grandes Superficies una vez verifique a través de la supervisora de la Orden de Compra fue ejecutada en su totalidad, debe realizar el pago conforme a lo establecido en el proceso contractual.

Que el proveedor FERRICENTROS, mediante correo electrónico del 22 de Diciembre de 2025, remite solicitud de las facturas de liquidación de estampillas con el fin de ser canceladas y con ello cumplir con los requisitos de legalización de la orden de compra.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO A FERRICENTROS N.I.T. 8002374121**, por concepto de la Orden de Compra No. 158561 del 23 DE DICIEMBRE de 2025 con Numero Interno 4878 del 23 DE DICIEMBRE de 2025, que tiene por objeto: **CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE MUEBLES, ESCRITORIOS, SONIDO Y TECNOLOGÍA PARA LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIGNIDAD HUMANA COMO EJE TRANSFORMADOR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERRITORIALIDAD DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".** Por la suma **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$38.855.840) M/CTE**

**PARAGRAFO PRIMERO:** Así mismo, ordenar a la Secretaría de Hacienda – Dirección Financiera y de Presupuesto que realice los siguientes descuentos por concepto de la Tasa Pro-Deporte (2%) conforme a la competencia otorgada por la Ordenanza No. 0038 de 02 de diciembre de 2020, y Estampilla Pro Electrificación Rural 1% Liquidadas por la Dirección de Contracción mediante factura No 0073-365540. Valor (\$390.000) M/CTE.

**PARAGRAFO SEGUNDO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**

Fuente (Origen de los recursos con las cuales se va a contratar)	RUBRO	NOMBRE	No. CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR
Inversión Recursos Propios	03 - 3.45.4502.1000.02 - 2.3.2.02.02.006 7801	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua BPIN: 2024004730049	5158 de 12 de septiembre de 2025	\$100.000.000	\$38.955.840



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**  
NIT:800.113.6727  
**SECRETARÍA DE INTERIOR**



### **PARAGRAFO TERCERO: ASPECTOS DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

**Plazo:** DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la emisión de la orden de compra, sin embargo, deberá tener en cuenta los tiempos a partir del registro presupuestal dentro de la entidad.

**Lugar de la Ejecución:** Departamento del Tolima – Gobernación del Tolima. Municipio de Ibagué. Según Invitación y estudios previos

**Forma de Pago:** El Departamento cancelará al CONTRATISTA un (1) solo pago del 100% del valor del contrato a la entrega en debida forma de los bienes previa expedición del Certificado de Entrada al Almacén que dispone la Gobernación del Tolima y previa entrega de los elementos a adquirir los cuales serán en entrega única, con previo comunicado a la supervisora del contrato la cual dará la información del lugar de la entrega y el día.

#### **Requisitos para Pago:**

Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

1. Copia de RP
2. Orden de compra
3. Comprobante de entrada al almacén
4. Resolución de reconocimiento y Orden de pago
5. Copia del RUT.
6. De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
7. Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
8. Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

**ARTICULO SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaria de Hacienda – Dirección Financiera y de Presupuesto que realice los siguientes descuentos:

1. Por concepto de: Estampilla Pro Electrificación Rural 1% Liquidadas por la Dirección de Contracción mediante factura No 0073-365540. Valor (\$390.000) M/CTE.

**ARTICULO TERCERO: DESIGNAR** la supervisión de la ejecución de la Orden de compra a JAQUELINE GALVIZ JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 65.498.404, Profesional Universitaria, adscrita a la Secretaría de Interior o quien haga sus veces.

**ARTICULO CUARTO: PONER** a disposición los TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$38.855.840) M/CTE, para la compraventa de los elementos tecnológicos.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**  
NIT:800.113.6727  
**SECRETARÍA DE INTERIOR**



@gobertolima  
www.tolima.gov.co

**ARTICULO QUINTO:** Notificar al contratista (proveedor) de conformidad con el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

**ARTICULO SEXTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

**ARTICULO SEPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué,

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**RICARDO ANDRÉS SUÁREZ GUZMÁN**  
Secretario de Interior  
Ordenador ~~del~~gasto - Ejecutor

Proyectó: Bryan Lopera - Abogado contratista.